



# Resolución Directoral Regional

## N° 006328 2015 - DRELM

Lima, 16 SET. 2015

**VISTO**, el informe N° 038-2015-DRELM-OGPEBTP-EEF; correspondiente al desarrollo de la Etapa Regional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2015 en la disciplina de handball, con los resultados oficiales en la categoría "B" en damas que se adjunta, en dos (02) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en la Educación Básica", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 556-2014-MINEDU se reconoce a los Juegos Deportivos Escolares Nacionales como la actividad principal en el calendario deportivo escolar;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 034-2015-MINEDU, se aprueba el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar, en donde los Juegos Deportivos Escolares Nacionales se constituyen en el segundo nivel de intervención;

Que, los Juegos Deportivos Escolares Nacionales – JDEN tienen como objetivo principal promover en los estudiantes el interés y la práctica de los deportes como base para un buen desarrollo personal y una vida saludable, contribuyendo de esta manera a su formación integral;

Que, mediante Resolución Vice Ministerial N° 018-2014, se aprobaron las Bases de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2015;

Que, de conformidad con los capítulos I, II, III y IV de las mencionadas Bases, se llevaron a cabo las actividades en la Dirección Regional de Lima Metropolitana – DRELM, entre el 13 de julio y el 24 de agosto del 2015, cumpliéndose con los objetivos trazados;

Que, mediante el Informe N° 010-2015, la Comisión Organizadora de la Etapa Regional 2015, informa sobre los resultados de los JDEN 2015 y remite la relación de ganadores, resultando necesario reconocerlos y acreditarlos para que participen en la siguiente etapa;

Que, de conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Ley de Reforma Magisterial N° 29944, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprobó el Manual de Operaciones de la DRELM;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- RECONOCER Y ACREDITAR** a las delegaciones y deportistas clasificados en la Etapa Regional, de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2015, para que participen en la Etapa Macro Regional según el detalle:

**Código: RDPDRE009613 – CATEGORÍA “B”**

**HANDBALL**

**DAMAS**

N°	INTEGRANTE	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	PARTICIPACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO MODULAR	FECHA DE NACIMIENTO
1	DEPORTISTA	VASQUEZ DAVILA	ANGIE DANITZA	72831440	TITULAR	NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	0690024	16-04-2001
2	DEPORTISTA	AGUIRRE COELLO	ANDREA LUCIA	74899975	TITULAR	NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	0690024	19-09-2002
3	DEPORTISTA	MIRANDA PINEDA	MARIA FERNANDA	73038901	TITULAR	NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	0690024	14-08-2001
4	DEPORTISTA	HJERTAS BERMUDEZ	THAIS	73030403	TITULAR	NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	0690024	29-08-2001
5	DEPORTISTA	CRUZ LA ROSA	ARIANA VALERIA	71599012	TITULAR	NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	0690024	21-04-2001
6	DEPORTISTA	ACOSTA ALCALDE	DIANA CAROLINA	72526977	TITULAR	NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	0690024	22-08-2002
7	DEPORTISTA	TOVAR JULIAN	CAMILA XIOMARA	72319509	TITULAR	NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	0690024	24-02-2002
8	DEPORTISTA	NUÑEZ LIZA	NICOLE MICHELLE	72439687	TITULAR	NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	0690024	02-09-2002
9	DEPORTISTA	VIÑAS TUESTA	NELLY LAURA	73655750	TITULAR	NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	0690024	30-11-2002
10	DEPORTISTA	SUAREZ LIVIA	ADRIANA RAFAELA	70824150	TITULAR	NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	0690024	10-09-2002
11	ENTRENADOR	BENDEZU LOPEZ	IVAN FERNANDO	41322884	_____	_____	_____	_____
12	DELEGADO	SALGADO TORRES	SEBASTIAN RICARDO	70434809	_____	_____	_____	_____

**Artículo 2°.- ENCARGAR** al Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria notifique la presente Resolución a los delegados de cada categoría para su conocimiento y los fines consiguientes.

**Artículo 3°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: [www.dreilm.gob.pe](http://www.dreilm.gob.pe), en la misma fecha de la publicación oficial, para su difusión correspondiente.

Regístrese y Comuníquese



  
**FLOR AÍDE PABLO MEDINA**  
Directora Regional de Educación de  
Lima Metropolitana

El que suscribe  
**CERTIFICA:**  
Que el presente documento es copia  
fidel del original al que me Remito.

Lima, 16 SEP 2015



  
**MARIA DE FATIMA CALAGUA MONTOYA**  
CERTIFICADORA  
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana  
Res. Jef. N° 080 - 2015 - DRELM



FAPM/D.RELM  
SGVIJ. OGPEBTP  
VFVIEEF

Proyecto N° 073-2015